



GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO

17 de septiembre de 2024

Comité de Transición Gubernamental

Departamento de Estado
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN NEGATIVA

Sirva la presente para certificar que, al 31 de agosto de 2024, la Junta Reglamentadora de Servicio Público, no posee cartera de inversiones. Esta certificación negativa es emitida en cumplimiento con los requerimientos de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, mejor conocida como "Ley para Regular el Proceso de la Transición del Gobierno de Puerto Rico".

Atentamente,



Edison Avilés Delíz
Presidente
Junta Reglamentadora de Servicio Público